

Grupo de Concejales
del Partido Popular
G28570927



COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA

Proyecto de Presupuesto General. Ejercicio 2020

Alcobendas, a 10 de julio de 2020

El Grupo de Concejales del Partido Popular en el Ayuntamiento de Alcobendas, dentro del término reglamentariamente previsto -con los límites acordados en reciente sesión de la Comisión Permanente de Economía de 28 de junio de 2020- y **CON CARÁCTER PREVIO** al sometimiento a dictamen del Proyecto de Presupuesto General, y al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento Orgánico del Pleno (de aplicación ex art. 229 del mismo texto)

SOLICITAMOS LA RETIRADA DEL EXPEDIENTE (o, alternativamente, que se quede sobre la mesa) por requerir el asunto un **mayor estudio e informe complementario** ante la grave alteración del estado de ingresos prevista, desglosada y con individualización detallada en el Informe de Intervención 079/2020 de fecha 25 de junio de 2020.

Dicho informe refleja una minoración de ingresos valorados en un total de **11.431.385,75 euros**, que no tiene reflejo en el Proyecto presentado que mantiene formalmente unas previsiones ya irreales; ello a pesar del propio apercebimiento formulado por la Interventora General acerca de *"las implicaciones que pueda tener al cierre del ejercicio"*.

No siendo cuestión baladí la consideración de la necesidad de mayor estudio e informe complementario ante el contenido del antecitado informe que viene a poner de manifiesto la ruptura del principio de equilibrio presupuestario de no justificarse e incorporarse al Proyecto otros ingresos corrientes alternativos o bien la minoración equivalente en el estado de previsión de gastos.

Asimismo resultará imprescindible mayor estudio e informe complementario acerca de las *implicaciones* que el mismo informe apercibe al cierre del ejercicio; determinantes de un riesgo de desequilibrio que deberá ser considerado, así como las consecuencias del mismo para el propio funcionamiento de esta Administración.

Plaza Mayor, 1
28100 ALCOBENDAS
Tfno. 91 659 76 81
E-mail: grupopp@aytoalcobendas.org

SUBSIDIARIAMENTE, para el improbable caso de que la anterior solicitud no fuere acordada -y sin perjuicio de mantener la misma ante el Pleno u otras instancias- o que siéndolo, fuere subsanado previamente el **desequilibrio presupuestario** evidenciado por el Informe de Intervención, formulamos las **ENMIENDAS** al Proyecto de Presupuesto General 2020 que a continuación se exponen.

Para un mejor ajuste y justificación de la financiación de todas las enmiendas que formulamos, presentamos las mismas en dos bloques separados. El primero referido a enmiendas correspondientes a partidas de gasto del capítulo 6; el segundo, enmiendas correspondientes a partidas de gasto de los capítulos 1, 2 y 4

A) BLOQUE ENMIENDAS CAPÍTULO 6

Propuesta de financiación. Se propone incorporar a los presupuestos como vía de financiación por venta de patrimonio municipal del suelo, el resultado de la venta de la Parcela T.2A -actualmente no contemplada en el Proyecto de Presupuesto- cuya venta se encuentra en proceso de licitación (expediente 10/2020) y por la que, como así se evidenció en la mesa de contratación celebrada el pasado 8 de julio de 2020, fue objeto de oferta de adquisición (al igual que la parcela T.1D que sí consta en el Proyecto de Presupuesto).

Asimismo y como más adelante se recoge en las enmiendas que proponemos, como quiera que en nuestra enmienda nº 8 proponemos dar de baja la partida 420.92015.61945 (Reconstrucción nuevo espacio municipal en Carretera de Fuencarral), se produce un aumento de financiación disponible para capítulo 6 por un total de 6.047.764,49 €.

Las enmiendas propuestas con los números 9 a 13 (ambas incluidas) tienen por objeto y contenido mantener el equilibrio presupuestario, sin alteración de la partida de gasto que actualmente recoge el Proyecto de Presupuesto, afectando exclusivamente a su vía de financiación.

El cuadro de financiación resultante es el siguiente:



Nº ENMIENDA	PRESUPUESTO
1	100.000,00 €
2	300.000,00 €
3	1.000.000,00 €
4	150.000,00 €
5	150.000,00 €
6	387.978,00 €
7	100.000,00 €
8	2.500.000,00 €
9 (F)	500.000,00 €
10 (F)	309.439,67 €
11 (F)	4.305,12 €
12 (F)	460.000,00 €
13 (F)	86.041,70 €
TOTAL	6.047.764,49 €

FINANCIACIÓN	
PARCELA T.2A EL JUNCAL	4.173.000,00 €
ELIMINACIÓN PARTIDA 420.92015.61945 (Reconstrucción nuevo espacio municipal en Carretera de Fuencarral)	1.874.764,49 €
TOTAL	6.047.764,49 €

Por otra parte, como quiera que con las enmiendas 9 a 11, al pasar a estar financiadas con venta de patrimonio municipal del suelo (Parcela T.2A), se reduce la necesidad y fuente de financiación por **Préstamo** prevista en el Proyecto de Presupuestos. Tal reducción supone un total de 813.744,79 €, cuantía por la que procederá **reducir la necesidad financiación por esta vía, ajustándola a la siguiente cantidad resultante:**

- **Préstamo previsto en el Proyecto de Presupuesto: 5.634.135,55 €**
- **Minoración propuesta en enmiendas: 813.744,79 €**
- **PRÉSTAMO A SOLICITAR: 4.820.390,76 €**

Por último, resultando que con las enmiendas 12 y 13, al pasar a estar financiadas con venta de patrimonio municipal del suelo (Parcela T.2A), se reduce la necesidad y fuente de financiación con EIR Parcela 32 en la cuantía total de 546.041,70 €. Como quiera que la referida Parcela 32 no está

integrada en el patrimonio municipal del suelo y que el producto de su venta no resulta sujeto a la limitación prevista en el artículo 5 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, podrá destinarse a la financiación del gasto corriente (como así recogeremos en el bloque de enmiendas siguiente)

Enmiendas propuestas:

ENMIENDA Nº1. CREACIÓN DE 2 NUEVAS ZONAS CANINAS

Crear nuevo proyecto (**Capítulo 6**).

Creación de dos nuevas zonas caninas de perros en libertad en el Parque castilla la Mancha y en el Parque de Murcia:

- Presupuesto: **100.000€**
- Justificación: Son zonas con una gran concentración de vecinos que tienen perros, y no disponen de espacios donde los perros puedan correr libremente de forma controlada.
- Financiación: 100.000€ Venta Parcela T.2A El Juncal

ENMIENDA Nº2. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Crear nuevo proyecto (**Capítulo 6**).

Proyecto piloto de presupuestos participativos de actuaciones en distritos.

- Presupuesto: **300.000€**
- Justificación: Realización de pequeñas actuaciones a propuesta de los distritos y votadas por los vecinos.
- Financiación: 300.000€ Venta Parcela T.2A El Juncal

ENMIENDA Nº3. OPERACIÓN ASFALTO

Operación asfalto (Capítulo 6).

Operación asfalto anual en todos los distritos.

- Presupuesto: **1.000.000 €**
- Justificación: Necesidad de asfaltar numerosas calles de la ciudad debido a su deterioro. Se propone las siguientes actuaciones:
 - DISTRITO CENTRO: Pº Chopera (desde Glorieta Menina hasta Avda. España), C/ Libertad, C/ Constitución (desde Avda. De España hasta C/ Fuego), C/ Concilio y C/ Miraflores (desde la C/ Constitución a la C/ Jarama).
 - DISTRITO NORTE: C/ Málaga, C/ Doctor Herrera Oria, C/ Olivar, C/ Calderón de la Barca, C/ Manuel de Falla y C/ Camilo José Cela (desde Pº Chopera y Avda. Valdelaparra).
 - DISTRITO URBANIZACIONES: Avda. De la Vega, C/ Quejigo, C/ Petunia, C/ Dalia (desde cruce C/ Laurel hasta rotonda Pº de Alcobendas), Cº del Soto y C/ Camino de la Fuente (desde Vereda de los Chopos y Vereda de los Álamos).
- Financiación: 1.000.000€ Venta Parcela T.2A El Juncal

ENMIENDA Nº4. ZONA TERRIZA AV. OLÍMPICA

Ajardinamiento de la zona terriza de la Avenida Olímpica entre la Glorieta Samaranch y en Centro Municipal "La Esfera". **Capítulo 6**

- Presupuesto: **150.000 €**
- Justificación: Mejora en el ajardinamiento, accesos y estética de la zona terriza de Avenida Olímpica en este tramo, incluyendo explanada de acceso a la Esfera.
- Financiación: 150.000€ Venta Parcela T.2A El Juncal

ENMIENDA Nº5. REMODELACIÓN PARQUE EUSKADI

Remodelación Parque Euskadi. **Capítulo 6.**

- Presupuesto: **150.000 €**
- Justificación: Parque que necesita una remodelación debido a su deterioro, dotándolo de nuevos juegos infantiles. Muy utilizado por vecinos de la zona (c/ Constitución) y alumnos del CEIP Valdepalitos.
- Financiación: 150.000€ Venta Parcela T.2A El Juncal

ENMIENDA Nº6. PLANTA VALORIZACIÓN RESTOS PODA

Planta de valorización de restos de poda y césped, que genere compost, pellets, astillas y mulching. (Buscar posible ubicación). **Capítulo 6.**

- Presupuesto: **387.978 €**
- Justificación: Valorización de los restos de poda que se aprovecharían para producir combustible (pellets) de modo que se evite tanto el traslado de los restos como el propio vertido. Reducción de la emisión de CO2 e impactos en las políticas de calidad del aire. Y ahorro en los costes de gestión de residuos con la Mancomunidad.
- Financiación: 387.978€ Venta Parcela T.2A El Juncal

ENMIENDA Nº7. REMODELACIÓN ACCESO BULEVAR S. ALLENDE A ESFERA

Remodelación del acceso desde el Bulevar Salvador Allende al Arroyo de la Vega. (parte trasera del CEIP Gabriel y Galán y Esfera). Sustitución de las escaleras por rampa accesible. **Capítulo 6.**

- Presupuesto: **100.000 €**
- Justificación: Zona de mucho tránsito hacia el CEIP Gabriel y Galán, Pabellón deportivo Centro y Arroyo de la Vega, que necesita una actuación urgente. Eliminación de barreras arquitectónicas (escalera) y mejoras en accesibilidad.
- Financiación: 100.000 € Venta Parcela T.2A El Juncal

ENMIENDA Nº 8: NUEVO CENTRO EMPRESARIAL EN VALDELACASA

Capítulo 6.

- Presupuesto: **2.500.000 €**
- Justificación: Nuevo Centro Empresarial en Valdelacasa para acoger la sede de Alcobendas HUB y de la Asociación de Empresarios –AICA- y crear un espacio para realizar congresos y eventos que dinamicen la ciudad y que sitúen a Alcobendas como punto de atracción.
Se propone la construcción de una nueva dotación en una parcela de uso característico dotacional, evitando con ello utilizar para este fin un espacio actualmente terciario que es fuente de ingresos corrientes para las arcas municipales.
- Financiación:
 - **1.874.764,49 € Eliminación Partida 420 92015 61945 (Nuevo espacio municipal Ctra. Fuencarral)**
 - 625.235,51€ Venta Parcela T.2A El Juncal

ENMIENDA Nº 9 : CAMBIO FINANCIACIÓN CONTENEDORES

Capítulo 6. Aplicación presupuestaria 412-16210-63902 Adquisición-Renovación contenedores
Nº Proyecto: 2020 412 6 0001. Suministro contenedores año 2020

- Cuantía: **500.000 €**
- Actualmente financiada con Préstamo, pasa a financiarse con Parcela T.2A El Juncal

ENMIENDA Nº 10: CAMBIO FINANCIACIÓN CECOM

Capítulo 6. Aplicación presupuestaria 432-13402-61900 Renovación Red de comunicaciones de la Policía Local.

Nº Proyecto: 2020 432 6 0001. Ejecución trabajos CECOM

- Cuantía: **309.439,67 €**
- Actualmente financiada con Préstamo, pasa a financiarse con Parcela T.2A El Juncal

ENMIENDA Nº 11: CAMBIO FINANCIACIÓN EQUIPOS CENTRO FORMACIÓN

Capítulo 6. Aplicación presupuestaria 360-33400-64100 Adquisición de equipos para procesos de información. Inversión de Reposición PSC.

Nº Proyecto: 2020 360 6 0008. Equipos Centro de Formación

- Cuantía: **4.305,12 €**
- Actualmente financiada con Préstamo, pasa a financiarse con:
 - 4.305,12 € Parcela T.2A El Juncal
 - 27.694,88 € Se mantiene financiación con Préstamo

ENMIENDA Nº 12: CAMBIO FINANCIACIÓN MEJORAS EDIFICIOS SOGEPIMA

Capítulo 6. Aplicación presupuestaria 413-92024-63200 Inversiones edificios patrimoniales.

Nº Proyecto: 2020 413 6 0001. Mejoras edificios e instalaciones SOGEPIMA

- Cuantía: **460.000 €**
- Actualmente financiada con E.I.R. Parcela 32, pasa a financiarse con Parcela T.2A El Juncal

ENMIENDA Nº 13: CAMBIO FINANCIACIÓN REPARACIÓN EDIFICIOS VIVIENDAS MUNICIPALES

Capítulo 6. Aplicación presupuestaria 420-92024-63200 Inversiones edificios patrimoniales.
Viviendas.

Nº Proyecto: 2020 420 6 0011. Reparación de edificios de viviendas municipales

- Cuantía: **86.041,70 €**
- Actualmente financiada con E.I.R. Parcela 32, pasa a financiarse con:
 - 86.041,70 € Parcela T.2A El Juncal
 - 13.958,30 € Se mantiene financiación E.I.R. Parcela 32

B) BLOQUE ENMIENDAS CAPÍTULOS 1, 2 Y 4

Propuesta de financiación. Según resulta justificado en el primer bloque de enmiendas y a resultas del contenido de las formuladas con los números 12 y 13, del producto de la E.I.R. (Parcela 32), resulta un saldo de 546.041,70 € apto para financiar el gasto corriente a que asciende el total de las enmiendas del presente bloque por idéntica cantidad.

El cuadro de financiación resultante es el siguiente:



Nº ENMIENDA	PRESUPUESTO
14	263.641,70 €
15	120.000,00 €
16	5.000,00 €
17	49.000,00 €
18	108.400,00 €
TOTAL	546.041,70 €

FINANCIACIÓN	
E.I.R. PARCELA 32	546.041,70 €

Enmiendas propuestas:

ENMIENDA Nº 14. AMPLIACIÓN SUBVENCIONES EECC DISTRITO URBANIZACIONES

Capítulo 4. Ampliación de las partidas 411/91202/48008-09-10-11-12 en relación a las subvenciones a las Entidades de Conservación del Distrito Urbanizaciones:

- Presupuesto: **263.641,70 €**

<u>Aplicación presupuestaria</u>	<u>Proyecto Presup. 2020</u>	<u>Enmienda</u>	<u>Diferencial</u>
411-91202-48008 (Moraleja)	310.907,27 €	388.634,09 €	77.726,82 €
411-91202-48009 (Soto)	501.210,94 €	626.513,68 €	125.302,74 €
411-91202-48010 (Arroyo Vega)	134.259,77 €	167.824,71 €	33.564,94 €
411-91202-48011 (Encinar)	89.907,50 €	112.384,38 €	22.476,88 €
411-91202-48012 (Parque Empr.)	18.281,26 €	22.851,58 €	4.570,32 €
	1.054.566,74 €	1.318.208,44 €	263.641,70 €



- **Justificación:** Asunción de competencias en Mantenimiento y Conservación actualmente sufragadas en gran parte por vecinos con una doble imposición en forma de cuota a la E.C., tras congelación de incremento de subvención en 2019. Compromiso adquirido con las EECC desde 2015.
- **Financiación:** 263.641,70 € E.I.R. Parcela 32

ENMIENDA Nº15. CANASTILLA ALCOBEBENDAS

Crear nuevo proyecto (**Capítulo 2**) Incluir en la canastilla AlcobEBEndas una cartilla de ahorro a nombre del recién nacido con 100€

- **Presupuesto:** 120.000€
- **Justificación:** Favorecer la natalidad y apoyo a las familias. Se estiman 1.200 nacimientos al año
- **Financiación:** 120.000 € E.I.R. Parcela 32

ENMIENDA Nº16. INCREMENTO SUBVENCION ASOC. ARTESANAS

Capítulo 4.

- **Presupuesto:** 5.000€
- **Justificación:** Incremento en la subvención nominativa a la Asociación Artesanas de Alcobendas para que puedan alquilar un local (tras el cierre del local de la calle Velarde que utilizaban) con la finalidad de impartir clases de tapicería y restauración.
- **Financiación:** 5.000 € E.I.R. Parcela 32

ENMIENDA Nº17. INCREMENTO PROGRAMA INTEGRA MUJER

Capítulo 2.

- Presupuesto: **49.000€**
- Justificación: Mantenimiento del Programa Integra Mujer en las mismas condiciones y cuantía actuales.
- Financiación: 49.000 € E.I.R. Parcela 32

ENMIENDA Nº18. PERSONAL EVENTUAL

Capítulo 1. Dotación de 3 puestos de personal eventual (para funciones de auxiliar administrativo)

- Presupuesto: **108.400€**
- Justificación: Adecuar la dotación recogida en el ROP a las necesidades de los Grupos Municipales, dotando con un puesto de personal eventual (auxiliar administrativo) al Grupo PP, uno al Grupo C's y uno al Grupo PSOE.
- Financiación: 108.400 € E.I.R. Parcela 32



**Fdo. Ramón Cubián Martínez
Portavoz Grupo Popular**

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Alcobendas, a 27 de julio de 2020

Manteniendo con carácter previo el requerimiento de **ajuste presupuestario** expresado en el **voto particular** formulado al dictamen de la Comisión Plenaria, para el supuesto subsidiario de que se produzca el ajuste, el Grupo de Concejales del Partido Popular en el Ayuntamiento de Alcobendas formula y mantiene las siguientes enmiendas:

A) BLOQUE ENMIENDAS CAPÍTULO 6

Nº ENMIENDA	PRESUPUESTO
1	100.000,00 €
2	300.000,00 €
3	100.000,00 €
4	150.000,00 €
5	20.000,00 €
6	40.000,00 €
7	15.000,00 €
8	249.764,49 €
TOTAL	974.764,49 €

FINANCIACIÓN

PARTIDA 420.92015.61945

(Reconstrucción nuevo espacio
municipal en Ctra. Fuencarral

974.764,49 €

ENMIENDA Nº1. CREACIÓN DE 2 NUEVAS ZONAS CANINAS

Crear nuevo proyecto (**Capítulo 6**).

Creación de dos nuevas zonas caninas de perros en libertad en el Parque castilla la Mancha y en el Parque de Murcia:

- Presupuesto: 100.000 €
- Justificación: Son zonas con una gran concentración de vecinos que tienen perros, y no disponen de espacios donde los perros puedan correr libremente de forma controlada.
- Financiación: **100.000 €**. Partida 420.92015.61945 Reconstrucción de nuevo espacio municipal en Carretera de Fuencarral (Dotada en 1.874.764,49 € para 2020)

ENMIENDA Nº2. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Crear nuevo proyecto (**Capítulo 6**).

Proyecto piloto de presupuestos participativos de actuaciones en distritos.

- Presupuesto: 300.000 €
- Justificación: Realización de pequeñas actuaciones a propuesta de los distritos y votadas por los vecinos.
- Financiación: **300.000 €**. Partida 420.92015.61945 Reconstrucción de nuevo espacio municipal en Carretera de Fuencarral (Dotada en 1.874.764,49 € para 2020)

ENMIENDA Nº3. OPERACIÓN ASFALTO

Operación asfalto (**Capítulo 6**).

Operación asfalto anual en todos los distritos.

- Presupuesto: 1.000.000 €
- Justificación: Necesidad de asfaltar numerosas calles de la ciudad debido a su deterioro. Se propone las siguientes actuaciones:
 - DISTRITO CENTRO: Pº Chopera (desde Glorieta Menina hasta Avda. España), C/ Libertad, C/ Constitución (desde Avda. De España hasta C/ Fuego), C/ Concilio y C/ Miraflores (desde la C/ Constitución a la C/ Jarama).
 - DISTRITO NORTE: C/ Málaga, C/ Doctor Herrera Oria, C/ Olivar, C/ Calderón de la Barca, C/ Manuel de Falla y C/ Camilo José Cela (desde Pº Chopera y Avda. Valdelaparra).
 - DISTRITO URBANIZACIONES: Avda. De la Vega, C/ Quejigo, C/ Petunia, C/ Dalia (desde cruce C/ Laurel hasta rotonda Pº de Alcobendas), Cº del Soto y C/ Camino de la Fuente (desde Vereda de los Chopos y Vereda de los Álamos).
- Financiación:
 - i. 2020 (Proyecto): **100.000 €** Partida 420.92015.61945 Reconstrucción de nuevo espacio municipal en Carretera de Fuencarral (Dotada en 1.874.764,49 € para 2020)
 - ii. Ejercicio 2021 (Ejecución): 900.000 €.

ENMIENDA Nº4. ZONA TERRIZA AV. OLÍMPICA

Ajardinamiento de la zona terriza de la Avenida Olímpica entre la Glorieta Samaranch y en Centro Municipal "La Esfera". **Capítulo 6**

- Presupuesto: 150.000 €
- Justificación: Mejora en el ajardinamiento, accesos y estética de la zona terriza de Avenida Olímpica en este tramo, incluyendo explanada de acceso a la Esfera.
- Financiación: **150.000 €**. Partida 420.92015.61945 Reconstrucción de nuevo espacio municipal en Carretera de Fuencarral (Dotada en 1.874.764,49 € para 2020)

ENMIENDA Nº5. REMODELACIÓN PARQUE EUSKADI

Remodelación Parque Euskadi. **Capítulo 6.**

- Presupuesto: 150.000 €
- Justificación: Parque que necesita una remodelación debido a su deterioro, dotándolo de nuevos juegos infantiles. Muy utilizado por vecinos de la zona (c/ Constitución) y alumnos del CEIP Valdepalitos.
- Financiación plurianual:
 - i. 2020 (Proyecto): **20.000 €** Partida 420.92015.61945 Reconstrucción de nuevo espacio municipal en Carretera de Fuencarral (Dotada en 1.874.764,49 € para 2020)
 - ii. Ejercicio 2021 (Ejecución): 130.000 €

ENMIENDA Nº6. PLANTA VALORIZACIÓN RESTOS PODA

Planta de valorización de restos de poda y césped, que genere compost, pellets, astillas y mulching. (Buscar posible ubicación). **Capítulo 6.**

- Presupuesto: 387.978 €
- Justificación: Valorización de los restos de poda que se aprovecharían para producir combustible (pellets) de modo que se evite tanto el traslado de los restos como el propio vertido. Reducción de la emisión de CO2 e impactos en las políticas de calidad del aire. Y ahorro en los costes de gestión de residuos con la Mancomunidad.

- Financiación plurianual:
 - i. 2020 (Proyecto): **40.000 €** Partida 420.92015.61945 Reconstrucción de nuevo espacio municipal en Carretera de Fuencarral (Dotada en 1.874.764,49 € para 2020)
 - ii. Ejercicio 2021 (Ejecución): 347.978 €

ENMIENDA Nº7. REMODELACIÓN ACCESO BULEVAR S. ALLENDE A ESFERA

Remodelación del acceso desde el Bulevar Salvador Allende al Arroyo de la Vega. (parte trasera del CEIP Gabriel y Galán y Esfera). Sustitución de las escaleras por rampa accesible. **Capítulo 6.**

- Presupuesto: 100.000 €
- Justificación: Zona de mucho tránsito hacia el CEIP Gabriel y Galán, Pabellón deportivo Centro y Arroyo de la Vega, que necesita una actuación urgente. Eliminación de barreras arquitectónicas (escalera) y mejoras en accesibilidad.
- Financiación plurianual:
 - i. 2020 (Proyecto): **15.000 €** Partida 420.92015.61945 Reconstrucción de nuevo espacio municipal en Carretera de Fuencarral (Dotada en 1.874.764,49 € para 2020)
 - ii. Ejercicio 2021 (Ejecución): 85.000 €

ENMIENDA Nº 8: NUEVO CENTRO EMPRESARIAL EN VALDELACASA

Capítulo 6.

- Presupuesto: 2.500.000 €
- Justificación: Nuevo Centro Empresarial en Valdelacasa para acoger la sede de Alcobendas HUB y de la Asociación de Empresarios –AICA- y crear un espacio para realizar congresos y eventos que dinamicen la ciudad y que sitúen a Alcobendas como punto de atracción.
Se propone la construcción de una nueva dotación en una parcela de uso característico dotacional, evitando con ello utilizar para este fin un espacio actualmente terciario que es fuente de ingresos corrientes para las arcas municipales.
- Financiación plurianual:
 - i. 2020 (Proyecto): **249.764,49 €** Partida 420.92015.61945 Reconstrucción de nuevo espacio municipal en Carretera de Fuencarral (Dotada en 1.874.764,49 € para 2020)
 - ii. Ejercicio 2021 (Ejecución): 2.250.235,51 €

B) ENMIENDA CAPÍTULO 4

ENMIENDA Nº 9. AMPLIACIÓN SUBVENCIONES EECC DISTRITO URBANIZACIONES

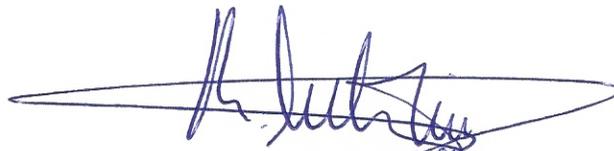
Capítulo 4. Ampliación de las partidas 411/91202/48008-09-10-11-12 en relación a las subvenciones a las Entidades de Conservación del Distrito Urbanizaciones:

- Presupuesto: **263.641,70 €**

<u>Aplicación presupuestaria</u>	<u>Proyecto Presup. 2020</u>	<u>Propuesta PP</u>	<u>Diferencial</u>
411-91202-48008 (Moraleja)	310.907,27 €	388.634,09 €	77.726,82 €
411-91202-48009 (Soto)	501.210,94 €	626.513,68 €	125.302,74 €
411-91202-48010 (Arroyo Vega)	134.259,77 €	167.824,71 €	33.564,94 €
411-91202-48011 (Encinar)	89.907,50 €	112.384,38 €	22.476,88 €
411-91202-48012 (Parque Empr.)	18.281,26 €	22.851,58 €	4.570,32 €
	1.054.566,74 €	1.318.208,44 €	263.641,70 €

- Justificación: Asunción de competencias en Mantenimiento y Conservación actualmente sufragadas en gran parte por vecinos con una doble imposición en forma de cuota a la E.C., tras congelación de incremento de subvención en 2019. Compromiso adquirido con las EECC desde 2015.
- Financiación:

<u>Financiación:</u>	<u>Dotación 2020</u>	<u>Enmienda</u>
360-92008-21600 (Mantenimiento equipos para proc. Inf.)	674.177,68 €	-223.641,70 €
413-16500-22706 (Est. y trab. técnicos - Alumbrado Público)	310.800,00 €	-15.000,00 €
413-92015-22706 (Estudios y trabajos Técnicos)	233.700,00 €	-15.000,00 €
420-92015-22706 (Estudios y trabajos Técnicos)	200.000,00 €	-10.000,00 €
		-263.641,70 €



Fdo. Ramón Cubián Martínez
Portavoz Grupo Popular

El Grupo Municipal Vox de Alcobendas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 160 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, presenta, por medio del presente escrito, **ENMIENDA A LA TOTALIDAD** al Proyecto de Presupuesto para su devolución a la Junta de Gobierno Local.

Se entrega en la Secretaría General del Pleno en el día de hoy, viernes 10 de julio, dentro de los plazos pactados.

En Alcobendas, a 10 de julio de 2020

Fernando Montenegro Álvarez de Tejera
Portavoz Grupo Municipal Vox Alcobendas

ANTECEDENTES

- I. El Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, aprobado en sesión de Pleno el 27 de enero de 2009, BOCAM número 130 (03/06/09), establece de forma expresa la regulación de presentación de enmiendas y, de acuerdo con dicha regulación, es factible la presentación de una enmienda a la totalidad para la devolución del Proyecto de Presupuesto.
- II. La Ley de Bases de Régimen Local, R.D. Legislativo 2/2004 de Haciendas Locales y las Disposiciones que las desarrollan, amparan la presentación de la enmienda, así como su mantenimiento y defensa en Pleno.
- III. Por último, en el supuesto de aprobación de la enmienda a la totalidad, deberá procederse a la devolución del Proyecto de Presupuesto a la Junta de Gobierno Local para que, previa formación por el Alcalde, se eleve al Pleno un nuevo Proyecto de Presupuesto para 2020.

LA ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON DEVOLUCIÓN SE BASA EN LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

1. Estimación irreal de la previsión de ingresos.

Los presupuestos incrementalistas, es decir, aquéllos que se basan y se calculan exclusivamente en base a los derechos reconocidos obtenidos en la liquidación de los presupuestos del ejercicio precedente, tienen siempre carencias de gestión y motivos para que su credibilidad sea, como mínimo, más dudosa que aquellos presupuestos trabajados de forma programática en gastos y calculados con actualización de ingresos.

Pero en este caso y con las circunstancias de la crisis que hemos padecido y estamos padeciendo, realizar un cálculo de ingresos basado exclusivamente en la liquidación de 2019, supone una absoluta irrealidad, que, por sí sola, deja este Proyecto de Presupuestos invalidado, debido a que no se han tenido en cuenta las consecuencias en forma de merma de ingresos que, lógicamente, se van a producir y ya se han experimentado por causa de la crisis de COVID-19. Para este Proyecto de Presupuesto es como si esta crisis sanitaria, económica y social no hubiera existido.

Esta idea de irrealidad no es una suposición más o menos fundada de este Grupo político, sino que está reflejado en el informe de intervención, - incluido como es preceptivo en el Proyecto presentado - y que dice textualmente lo siguiente:

En cuanto a los ingresos previstos en los capítulos 1, 2 y 3, esto es, impuestos directos, indirectos, así como tasas y otros ingresos, han sido presupuestados a la vista de los derechos reconocidos obtenidos en las liquidaciones de los Presupuestos de los ejercicios de 2019 y NO se han tenido en cuenta la reducción de ingresos prevista (COVID 19) que se estima en el Ayuntamiento y en el momento actual en 7.224.139,91 €.

La disminución de ingresos (COVID 19) de los capítulos 1,2 y 3 del Ayuntamiento, en los conceptos principales está basada en la reducción de, la actividad en los ingresos del IAE (2.080.000,00 €), de las plusvalías (1.375.000,00 €), multas (946.000,00 €), tasa grúa y hora (367.192,28 €), ICIO (704.945,21 €), tasas generales (975.034,60 €), tasas de aprovechamientos (154.610,75 €), continuidad suministros en tasas 1,5 % (148.920,80 €), estimación del Gobierno en IRPF (184.896,81 €) y estimación de Gobierno en IVA (171.732,46 €).

Como se puede observar, la estimación de incremento de los ingresos por Impuestos Directos que se nos presenta en este Proyecto de Presupuestos, cuyos mayores aumentos se plantean en el IRPF con un 54,23 % (2.709.033,82 €) y en IAE Empresariales con un 15,56 % (1.400.000,00 €), no tienen ninguna base real en la que sustentarse.

Pero el desfase entre lo que la situación proyecta de forma razonable y los cálculos que se nos presentan de ingresos, se hace aún más grande en los ingresos consolidados con los organismos autónomos en los que no se prevé ninguna reducción de ingresos cuando en los tres meses de confinamiento, si hablamos del Patronato Municipal de Deportes, la necesaria y ya aprobada devolución de recibos y lo no recaudado por actividades deportivas, supondrá una disminución próxima a 1,9 MM de euros.

De igual manera, sucede lo mismo en el Patronato Socio Cultural, donde se debe prever una disminución de más de 400.000 € y, aunque en menor medida, también existe merma en el Patronato de Bienestar Social. (-9.000 €).

Una vez más, esta estimación se refleja en el Informe de Intervención:

La disminución de ingresos prevista (COVID 19) del capítulo 3 de los Organismos Autónomos, en términos generales está basada en la reducción por los recibos no pasados al cobro en el PMD (1.865.679,32 €), en el PSC (437.559,48 €) y en el PBS (9.303,49 €)

También es necesario tener en cuenta la reducción de ingresos que se está produciendo por las moratorias previstas en el R.D. de Alarma, las renegociaciones, etc, tanto en los alquileres de locales, oficinas y naves industriales como en arrendamientos de viviendas municipales, que se estima en otros casi dos millones de euros.

Como conclusión del Informe de Intervención al que estamos haciendo referencia:

La suma Total del estado de consolidación de ingresos del Presupuesto General del ejercicio 2020 es de 176.253.472,46 €, lo que supone una disminución del 5,1 % (9.467.491,71) con respecto a los ingresos de 2018 (185.720.964,17 €). NO se ha tenido en cuenta la reducción de ingresos prevista (COVID 19) que en el momento actual se estima 9.536.682,20 € (Ayuntamiento 7.224.139,91 € y Organismos Autónomos 2.312.542,29 €), y de 1.894.703,55 euros, en los ingresos patrimoniales, haciendo un total de 11.431.385,75 euros.

En conclusión, se informa que el Presupuesto General contiene las previsiones racionales para atender las obligaciones y derechos que se calculan reconocer y liquidar durante el correspondiente ejercicio, por cada uno de los presupuestos que lo integran, si bien no se han tenido en cuenta la posible minoración de ingresos estimados en 11.431.385,75 euros a consecuencia del COVID-19, con las implicaciones que pueda tener al cierre del ejercicio.

Por lo tanto, estamos ante una corrección no ya prevista sino que se está produciendo actualmente, de más de un 6% en los ingresos.

Esto nos obliga a rechazar este Proyecto de Presupuestos. Y esta postura la tomamos en defensa de los ciudadanos de Alcobendas, es decir, no por una cuestión de ajuste contable o rigor matemático sino porque partir de estas estimaciones erróneas sin hacer caso del Informe de Intervención, nos va a llevar, probablemente, a un endeudamiento excesivo del Ayuntamiento o incluso problemas más graves de incumplimientos, incluso sobre la base de estabilidad presupuestaria, lo que va a ser sin duda perjudicial para nuestros vecinos.

Sólo esta razón sería suficiente para realizar esta ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON DEVOLUCIÓN, pero además, nos encontramos, dentro del Proyecto, con otras carencias adicionales.

2. Ausencia de medidas eficaces para la reactivación económica

El Proyecto de Presupuesto, en su intento de obviar la crisis COVID-19, no contempla ninguna medida realmente eficaz y concreta para apoyar a autónomos y pymes de Alcobendas, para proteger el empleo y, en definitiva, para la reactivación económica.

Nuestros ciudadanos van a necesitar de ayudas específicas tanto ahora, como probablemente aún más, a la vuelta del periodo de verano, en septiembre-octubre, donde es previsible una caída de consumo y de actividad en general.

Existen numerosas propuestas de medidas de Vox para mejorar las condiciones en las que nuestros emprendedores y trabajadores puedan enfrentarse a esta situación económica hostil. Es más, no sólo existen estas propuestas de Vox, sino también del resto de grupos de la oposición e incluso medidas registradas por el equipo de gobierno.

Sin embargo, para su financiación y aplicación efectiva, se está esperando una decisión del Gobierno de España sobre la posible utilización o no del remanente de tesorería de las Entidades Locales para este tipo de actuaciones, lo que sin duda, daría posibilidades amplias a una ciudad como Alcobendas.

Pero no podemos seguir esperando una decisión de un Gobierno que no se caracteriza por su coherencia y rapidez. Desde Vox Alcobendas hemos propuesto medidas de ahorro en partidas no esencialmente necesarias en la situación actual que deberían llevarnos a unos Presupuestos que pudieran cubrir la financiación de muchas de estas propuestas para nuestros vecinos sin la necesidad de esperar a la decisión del Gobierno Central.

Ninguna de esas medidas de ahorro y de eliminación de gastos innecesarios o no esenciales en la situación actual, se han visto reflejadas en este Presupuesto. Estos son sólo algunos ejemplos:

- Disminución al 50% de la aplicación presupuestaria 131 23100 48001 de subvención a la Fundación Ciudad de Alcobendas. Entendemos que este es un año para hablar de mínimos y, aunque se deban mantener ciertas estructuras como ésta, para no aumentar la incertidumbre a más trabajadores, es imprescindible para ajustarnos a la

realidad que nos rodea, reducir su actividad al mínimo y que sea sustituida por la concejalía de cultura, dejando esencialmente las actividades de HUB Alcobendas.

- Propusimos también la eliminación de la subvención a partidos y grupos políticos, lógicamente incluido Vox (aplicación presupuestaria 131/91210/22615, aunque según el informe de intervención, está erróneamente situada en el capítulo 2 y debería situarse en el capítulo 4). Sabemos que la eliminación de esta partida supone más inconvenientes para los partidos que, como el nuestro, están en la oposición, que para el Gobierno, que mantendría sus recursos de comunicación y capacidad de acciones. Sin embargo, hemos considerado que la supresión de esta partida de gasto, aunque no sea de un importe decisivo, contribuiría a la idea de solidaridad entre toda la ciudad de Alcobendas y su Corporación. Nuestro Grupo, aunque sea en solitario, devolverá todo el importe de esa partida que no estuviera comprometido en marzo.
- Echamos en falta un Plan Estratégico de Inversiones, donde se hubiera podido discutir la conveniencia o no de determinadas subvenciones nominativas en la circunstancia actual en la que nos encontramos y su aplicación a otras actividades, como subvenciones a los autónomos y empresas de los sectores más castigados y más amenazados por el entorno económico para relanzar su actividad, como son hostelería y comercios. Estas subvenciones irían dirigidas a financiar las necesarias medidas de seguridad que deben implantar y que les suponen un esfuerzo económico adicional. El importe a percibir estaría en función del empleo que conserven en sus empresas y negocios.

El Proyecto de Presupuestos, por lo tanto, no contempla reducciones de gasto innecesario en la situación actual provocada por la crisis COVID-19 ni tampoco medidas concretas y eficaces para reducir el impacto económico derivado de esa misma crisis sanitaria.

En resumen, la **ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON DEVOLUCIÓN al Proyecto de Presupuesto 2020** que presenta este grupo político se basa en la irrealidad de los presupuestos que se presentan, sobre todo por las posibles consecuencias negativas para los ciudadanos a final del ejercicio.

Adicionalmente, creemos que, en la línea de no tener en cuenta la situación en la que nos encontramos, no presenta medidas eficaces de contención de gastos innecesarios que nos pudieran permitir poner en marcha de forma urgente medidas a su vez de apoyo a la reactivación económica de nuestros vecinos. En este sentido, la falta de ambición de este Proyecto es muy preocupante.

Ayuntamiento de Alcobendas . C.S.V: 13067154417105152522| Fecha registro: 10/07/2020 Número registro: 2020000126

Dirección de validación: <https://www.alcobendas.org/validacion>

**ENMIENDA al PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020 PRESENTADA POR LOS GRUPOS
MUNICIPALES DE:
PSOE Y CIUDADANOS**

El apartado 2 del artículo 160 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Ayuntamiento de Alcobendas determina que “las enmiendas al Proyecto de Presupuestos que supongan la creación o incremento de los estados de gastos deberán ir acompañadas de la propuesta de financiación de las mismas, que bien podrá ser por un decremento en otras aplicaciones presupuestarias o bien por un incremento en las previsiones de ingresos” y el apartado 4 recoge que “las enmiendas que propongan una variación en las previsiones de ingresos deberán estar debidamente motivadas”.

La enmienda que se presenta es la siguiente:

Enmienda nº 1: SUPRESIÓN DE LA INVERSIÓN “COMPRA DE 10 VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA LOCAL”.

Propuesta: Excluir del Proyecto de Presupuesto 2020 la inversión de **348.698,00** euros incluida en el Anexo de inversiones “**Compra de 10 vehículos (coches) para la Policía Local**” correspondiente a la aplicación presupuestaria 434.13200.62400, proyecto 2020 434 6 0001. La enmienda consiste en suprimir esta inversión del Capítulo 6 de gastos y proponiendo una variación del presupuesto de ingresos reduciendo el mismo importe de **348.698,00** euros del Capítulo 8 de ingresos, Activos financieros. Ello de conformidad con el artículo 160.4 del vigente Reglamento orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas.

Justificación: El artículo 6 del Real Decreto Ley 23/2020 de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, determina el destino del superávit de las entidades locales correspondiente a 2019 y aplicación en 2020 de la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Recogé dicho artículo que las entidades locales podrán destinar en 2020, como máximo, el 7% del saldo positivo correspondiente al año 2019, para financiar gastos de inversión en vehículos eléctricos puros o con etiqueta ambiental cero. Contando el Ayuntamiento con superávit positivo correspondiente a 2019, es posible financiar la citada inversión con otros recursos internos en el presente año 2020, por lo que se propone la presente enmienda, que supone suprimir la previsión de este gasto para 2021.

Financiación: Se minora el importe de la operación de endeudamiento prevista en el Capítulo 8 de ingresos en 348.698 euros, reduciéndose igualmente el gasto correspondiente del

Grupo de concejales del PSOE
Grupo de concejales de Ciudadanos

Capítulo 6 en la aplicación presupuestaria 434.13200.62400, proyecto 2020 434 6 0001, por suprimirse el citado proyecto.

Como resultado de la aprobación de esta enmienda deberá adaptarse en el Presupuesto de 2020 la correspondiente previsión de gastos e ingresos, tanto en la aplicación presupuestaria de gastos, concepto de ingreso, Anexos de inversiones y ficha de inversiones, así como el resto de documentación que pudiera verse afectada por estas modificaciones.

Alcobendas, 24 de julio de 2020



Fdo: Ángel Sánchez Sanguino
Portavoz G.M. Socialista



Fdo: Miguel Angel Arranz Molins
Portavoz G.M. Ciudadanos

**ENMIENDA al PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020 PRESENTADA POR LOS GRUPOS
MUNICIPALES DE:
PSOE Y CIUDADANOS**

Advertido error material en la enmienda Nº 1 presentada en el día de la fecha conjuntamente por el grupo municipal de PSOE y CIUDADANOS, denominada “**Supresión de la inversión compra de 10 vehículos para la Policía Local**”, dado que se trata del Capítulo 9 de ingresos en lugar del Capítulo 8 de ingresos, se rectifica la misma en el sentido de que:

Primero.-

Donde dice:

La enmienda consiste en suprimir esta inversión del Capítulo 6 de gastos y proponiendo una variación del presupuesto de ingresos reduciendo el mismo importe de **348.698,00 euros del Capítulo 8 de ingresos, Activos financieros.**

Debe decir:

La enmienda consiste en suprimir esta inversión del Capítulo 6 de gastos y proponiendo una variación del presupuesto de ingresos reduciendo el mismo importe de **348.698,00 euros del Capítulo 9 de ingresos, Pasivos financieros.**

Segundo

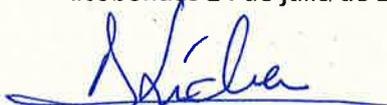
Donde dice:

Financiación: Se minora el importe de la operación de endeudamiento prevista en el Capítulo 8 de ingresos en 348.698 euros

Debe decir:

Financiación: Se minora el importe de la operación de endeudamiento prevista en el Capítulo 9 de ingresos en 348.698 euros

Alcobendas 24 de julio de 2020



Fdo.: Ángel Sánchez Sanguino
Portavoz G.M. Socialista



Fdo.: Miguel Ángel Arranz Molins
Portavoz G.M. Ciudadanos

**ENMIENDAS al PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020 PRESENTADAS POR LOS GRUPOS
MUNICIPALES DE:
PODEMOS, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL Y CIUDADANOS**

El apartado 2 del artículo 160 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Ayuntamiento de Alcobendas determina que “las enmiendas al Proyecto de Presupuestos que supongan la creación o incremento de los estados de gastos deberán ir acompañadas de la propuesta de financiación de las mismas, que bien podrá ser por un decremento en otras aplicaciones presupuestarias o bien por un incremento en las previsiones de ingresos” y el apartado 4 recoge que “las enmiendas que propongan una variación en las previsiones de ingresos deberán estar debidamente motivadas”.

Las 3 enmiendas que se presentan son las siguientes:

Enmienda nº 1: SEGUNDA FASE DE CREACIÓN DEL CORREDOR VERDE

Propuesta: Acometer una segunda fase de creación de un corredor verde colindante con la Nacional 1 para disminuir la presencia de gases de efecto invernadero, minimizar los efectos del ruido generado por el tráfico rodado en la A1 y mejorar la dotación de infraestructura verde existente en la ciudad.

Justificación: Avanzar en la consecución de un corredor verde que dote a la ciudad de una mayor sostenibilidad y zonas verdes, lo que se incluye en la “conservación y mejora del medio ambiente”

Presupuesto destinado: 300.000 €

Financiación: Minoración en 300.000 euros del importe destinado a la inversión incluida en el Anexo de Inversiones “Reconstrucción de nuevo espacio municipal en la Carretera de Fuencarral, parque Río Norte” , en la aplicación presupuestaria 420.92015.61945 (proyecto 2020 420 6 0006) financiada con PMS (parcela T.1.D. El Juncal)

Enmienda nº 2: REGENERACIÓN DEL ANTIGUO VERTEDERO MUNICIPAL

Propuesta: Remodelación integral del antiguo vertedero municipal mediante su regeneración y reconversión a parque forestal, permitiendo conseguir un nuevo pulmón verde en la ciudad, siendo ésta la primera fase de la citada remodelación.

Justificación: Avanzar en las políticas de sostenibilidad y mejora de calidad del aire, en colaboración con la Comunidad de Madrid mediante los acuerdos necesarios, así como mejorar las dotaciones de espacio verde del municipio, creando una zona nueva de esparcimiento recreativo.

Presupuesto destinado: 100.000 €

Financiación: Minoración en 100.000 euros del importe destinado a la inversión incluida en el Anexo de Inversiones "Reconstrucción de nuevo espacio municipal en la Carretera de Fuencarral, parque Río Norte", en la aplicación presupuestaria 420.92015.61945 (proyecto 2020 420 6 0006) financiada con PMS (parcela T.1.D. El Juncal)

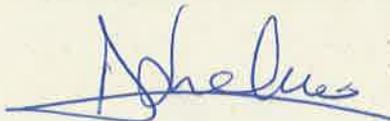
Enmienda nº 3: ACONDICIONAMIENTO DE LA SECCIÓN DEL CAUCE DEL ARROYO DE LA VEGA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL

Propuesta: Recuperación y mejora integral de zonas de interés ecológico y medioambiental en el cauce el Arroyo de la Vega, rehabilitando los espacios para la evacuación de caudales intensos, recuperando las riberas, acondicionando y ordenando los espacios para un óptimo uso por los ciudadanos.

Justificación: Es una actuación dirigida a la recuperación y mejora de zonas de interés ecológico y medioambiental, rehabilitando los espacios, invirtiendo en su protección y conservación, para su puesta en valor como patrimonio natural del municipio. Se prevé adecuar la sección del cauce del Arroyo de la Vega, para la evacuación de caudales intensos, a través de su limpieza y protegiendo la sección mediante escollera y muros de piedra; recuperación de las riberas para crear espacios de estancia y paseo, y ordenación de los espacios destinados actualmente a aparcamiento improvisado.

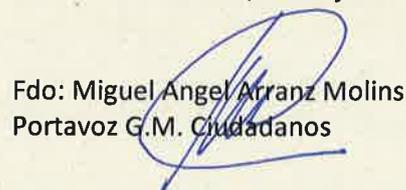
Presupuesto destinado: 500.000 €

Financiación: Minoración en 500.000 euros del importe destinado a la inversión incluida en el Anexo de Inversiones "Reconstrucción de nuevo espacio municipal en la Carretera de Fuencarral, parque Río Norte", en la aplicación presupuestaria 420.92015.61945 (proyecto 2020 420 6 0006) financiada con PMS (parcela T.1.D. El Juncal)



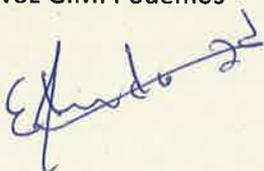
Fdo: Ángel Sánchez Sanguino
Portavoz G.M. Socialista

Alcobendas, 24 de julio de 2020



Fdo: Miguel Angel Arranz Molins
Portavoz G.M. Ciudadanos

Fdo.: Eduardo Andradas de Diego
Portavoz G.M. Podemos



PODEMOS.

CIF:G88460134

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS

Alcobendas, 8 julio 2020

ENMIENDAS PARCIALES AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2020

Eduardo Andradas de Diego, como portavoz del grupo mixto Podemos en el Ayuntamiento de Alcobendas, presenta para su debate y aprobación las siguientes enmiendas parciales según establece el artículo 160.5 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alcobendas.

En Alcobendas, a 8 de julio de 2020

Eduardo Andradas de Diego
Portavoz Grupo Municipal Podemos

ENMIENDA Nº 1

Órgano 372- Adquirir mobiliario, inversión de reposición para la adecuación de sala como comedor para la plantilla del Ayuntamiento- Dotación de 6.000,00€-

Aprobado en moción legislatura anterior. Financiación propia.

Retirar fondos de la aplicación presupuestaria- 420.92015.61945

ENMIENDA Nº 2

Órgano 411- Fase dos de repoblación senda verde colindante a N-I

- Dotación de 9.000,00€- Economía de Emisiones 0.

Financiación propia.

Retirar fondos de la aplicación presupuestaria- 420.92015.61945

Órgano 411- Repoblación de dos explanadas en el Parque del Arroyo de la Vega, junto al final del Bulevar Salvador Allende con especies autóctonas (granados y almendros)

Dotación de 15.000,00€- . Financiación propia.

Retirar fondos de la aplicación presupuestaria- 420.92015.61945

ENMIENDA Nº 3

Órgano 412- Recogida de residuos- campañas de concienciación y quinto contenedor-

Dotación de 100.000,00€. Este proyecto tiene una concepción plurianual a razón de 100.000€ cada ejercicio. Período de realización 2020-2023.

Confirmado que no está incluido en el proyecto 2020 412 6 0001.

Se le asignaría el código de proyecto 2020 412 6 0002. Financiación propia.

ENMIENDA Nº 4

Órgano 420- Acondicionamiento mediante maceteros, etc, del espacio del Parque de la Artesanía adyacente a Marques de la Valdavia, para su ajardinamiento. - Dotación de 3.000,00€- Petición vecinal- Financiación propia.

Retirar fondos de la aplicación presupuestaria- 420.92015.61945

Órgano 420- Renovación de mobiliario y actuaciones para mejorar la accesibilidad en el parque de Andalucía.- Dotación de 30.000,00€- Petición vecinal y aprobado en moción legislatura anterior.- Financiación propia.

Retirar fondos de la aplicación presupuestaria- 420.92015.61945

Órgano 420- Adecuación y reparaciones en pista Skate Park de C/ Manuel de Falla- Realizar en dos ejercicios, 2020/2021- Dotación de 75.000,00€ en 1º fase y 75.000,00€ en 2º fase. Reivindicación de usuarios/as - Financiación propia.
Retirar fondos de la aplicación presupuestaria -420.34200.61913

ENMIENDA Nº 5

Órgano 435- Informe de viabilidad proyecto para implantar un sistema de alquiler de bicicletas en el municipio. - Dotación de 6.000,00€--Similar a Bicimad de Madrid.
Financiación propia.- Retirar fondos de la aplicación presupuestaria- 420.92015.61945

ENMIENDA Nº 6

Órgano 561 - Campaña informativa sobre riesgos, transmisión, etc, de la Covid-19 entre la juventud del municipio. Dotación de 6.000,00€- - Charlas informativas en colegios de la ciudad. Campaña de concienciación y auto responsabilidad a la juventud, como han emprendido otros ayuntamientos (Madrid). Financiación propia.
Retirar fondos de la aplicación presupuestaria- 420.92015.61945

ENMIENDA Nº 7

Órgano 340- Impulso al pequeño comercio con campañas de promoción y difusión en medios locales, marquesinas, farolas, cartelería- Dotación de 10.000,00€- Apoyo comercio de proximidad. Financiación propia.
Retirar fondos de la aplicación presupuestaria- 420.92015.61945

ENMIENDA Nº 8

PBS Órgano 3580- Impulso al Pacto Social Municipal por el fin de la violencia contra la mujer. Compromiso del actual equipo de gobierno. - Dotación de 20.000,00€- Incrementaríamos el importe de la partida 22706 del Órgano 3580 – Promoción de la Igualdad- del PBS
Financiación propia.

Desarrollamos las siguientes actuaciones concretas para llevar a cabo;

Punto Violeta en fiestas de San Isidro y Virgen de la Paz.

Campañas para locales de ocio con formación antiacoso para el personal de bares.
Charlas virtuales y “píldoras informativas” con formación concreta en redes y para colectivos concretos (mujeres mayores, adolescentes) cuentos coeducativos para primaria.

Impulsar el compromiso con la igualdad efectiva de oportunidades e integrar la perspectiva de género en las políticas locales de empleo, formación y promoción económica, promoviendo el desarrollo de relaciones laborales basadas en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad.

- Promover la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso, permanencia y promoción del empleo: “C.V ciego”, acciones de diversificación profesional, procesos selectivos transparentes.
- Fomento del emprendimiento femenino. Programa de Apoyo al Emprendimiento femenino.
- Favorecer la implantación de planes de igualdad en la empresa privada: Asesoría en Igualdad para empresas.
- Establecimiento de incentivos a empresas comprometidas con la igualdad.
- Incentivar a los/as empleadores/as a la contratación estable de mujeres y personas con diversidad funcional.
- Mantener una red de empresas y entidades comprometidas con la igualdad y poner en valor su compromiso mediante la difusión de sus buenas prácticas.
- Incorporar acciones de sensibilización y formación en Igualdad de Oportunidades en programas dirigidos a personas emprendedoras, empresas y a jóvenes.

PBS Órgano 3600- Ayudas y concienciación para el cuidado, adopción y no abandono de animales domésticos en nuestro municipio.

Sensibilización contra el abandono y compromiso institucional en protección animal.

Dotaríamos con 6.000,00€ adicionales las partidas 22602 y disminuiríamos por el mismo importe la partida 22799 del mismo órgano. Financiación propia.

ENMIENDA Nº 9

PSC Órgano 3755- Incorporar como personal laboral fijo el Proyecto de apoyo Psicopedagógico al alumnado del municipio. -

Dotaríamos con 125.000,00€ adicionales las partidas 13000 y 16000.

Financiación propia.

En resumen, las modificaciones presupuestarias que proponemos en el Ayuntamiento durante el ejercicio 2020 ascienden a 260.000€ y suponen minorar las aplicaciones presupuestarias 420.92015.61945 en 185.000,00€ y 420.34200.61913 en 75.000,00€, reasignando los recursos y las inversiones a proyectos más sociales, sostenibles y coherentes con las mociones aprobadas durante la presente y la anterior legislatura, incluso con el apoyo de los grupos que conforman el actual equipo de gobierno. Además, se enfocan directamente a dar soluciones a las preocupaciones, inquietudes y expectativas de los vecinos y vecinas de Alcobendas y responden a las necesidades actuales derivadas de la situación económico social que nos deja la pandemia provocada por la Covid-19.

Con ese mismo espíritu, exponemos varias modificaciones en los presupuestos del Patronato de Bienestar Social y en el Patronato Socio Cultural, redirigiendo los recursos a propuestas feministas y animalistas (PBS) y de mejoras en la consolidación del proyecto educativo (PSC).



Grupo Municipal Podemos

CIF: G88460134

En Alcobendas, a 8 de julio de 2020

Eduardo Andradas de Diego
Portavoz Grupo Municipal Podemos

Grupos Municipales

PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL PODEMOS PRESUPUESTOS 2020

CODIGO	DENOMINACIÓN PROYECTO	PERIODO EJECUCIÓN	IMPORTE 2020	OBSERVACIONES	FINANCIACIÓN
372	Mobiliario, inversión de reposición para la adecuación de salas como comedores para las plantillas del Ayuntamiento	2020	6.000,00€	Aprobado en moción legislatura anterior.	Propia
411	Fase dos de repoblación senda verde colindante a N-I	2020	9.000,00€	Economía de Emisiones 0.	Propia
411	Repoblación de dos explanadas en el Parque del Arroyo de la Vega, junto al final del Bulevar Salvador Allende con especies autóctonas (granados y almendros)	2020	15.000,00€	Identificar la dirección precisa.	Propia
412	Recogida de residuos- campañas de concienciación y <u>quinto contenedor</u> - partida 412 de inversión?	2020-2023	100.000,00€	Confirmado que no está incluido en proyecto 2020 412 6 0001. Se le asignaría el código de proyecto 2020 412 6 0002.	Propia
420	Acondicionamiento mediante maceteros, etc, del espacio del Parque de la Artesanía adyacente a Marques de la Valdavia, para su ajardinamiento.	2020	3.000,00€	Petición vecinal	Propia Retirar del proyecto 420.92015.61945
420	Renovación de mobiliario y actuaciones para mejorar la accesibilidad en el parque de Andalucía.	2020	30.000,00€	Petición vecinal. Aprobado en moción legislatura anterior.	Propia Retirar del proyecto 420.92015.61945
420	Adecuación y reparaciones en pista Skate Park de C/ Manuel de Falla	2020-2021	75.000,00€ 1º fase 75.000,00€ 2º fase	Reivindicación de usuarios/as	Propia Retirar del proyecto 420.34200.61913
435	Informe de viabilidad proyecto para alquiler de bicicletas	2020	6.000,00€	Similar a Bicimad de Madrid	Propia Retirar del proyecto

561	Campaña informativa sobre riesgos, trasmisión, etc, del Covid-19 entre la juventud	2020	6.000,00€	Charlas informativas en colegios de la ciudad. Campaña de concienciación a la juventud, como han emprendido otros ayuntamientos (Madrid).	420.92015.61945
340	Impulso al pequeño comercio con campañas y difusión en medios	2020	10.000,00€		Propia
PBS - 3580	Impulso al Pacto Social Municipal por el fin de la violencia contra la mujer.	2020-2023	20.000,00€	Compromiso del actual equipo de gobierno. Incrementaríamos el importe de la partida 22799 del Órgano3580 – Promoción de Igualdad- del PBS	Propia
PBS - 3600	Ayudas y concienciación para el cuidado y no abandono de animales domésticos.	2020	6.000,00€	Sensibilización contra el abandono y compromiso institucional en protección animal. Dotaríamos con 6.000,00€ adicionales las partidas 22602.	Propia
PSC - 3755	Incorporar a como personal laboral fijo Proyecto de apoyo psicopedagógico a alumnos del municipio.	2020	125.000,00€	Dotaríamos con 125.000,00€ adicionales las partidas 13000 y 16000.	Propia

En Alcobendas, a 8 de julio de 2020

Eduardo Andradadas de Diego

Portavoz Grupo Municipal Podemos



Grupo Municipal Podemos
CIF: G88460134